



DECRETO N° **1910**

Lanús, 14 NOV 2007

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-54.558-05, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 13 y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 16,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese en el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-54.558-05, al agente Antonio Rocabado, Legajo N° 15532/5; atento que el mismo presentó certificados médicos por los días inasistidos.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente archívese.

SECRETARIA
DE GOBIERNO

DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO




MANUEL QUINDIMÉ
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRET

SECRET

Article 1.º - Se establece en el ámbito administrativo el sistema de clasificación de documentos de acuerdo con el grado de confidencialidad de la información que contienen. Este sistema se aplicará a todos los documentos generados por el personal y organismos dependientes.

SECRET

SECRET

Article 2.º - El sistema de clasificación de documentos se aplicará a todos los documentos generados por el personal y organismos dependientes. Este sistema se aplicará a todos los documentos generados por el personal y organismos dependientes.

Article 3.º - El sistema de clasificación de documentos se aplicará a todos los documentos generados por el personal y organismos dependientes. Este sistema se aplicará a todos los documentos generados por el personal y organismos dependientes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]